

Ibarra, a 13 de octubre del 2017

Señor

FERNANDO VINICIO ORTIZ VELASCO

Presente.-

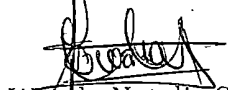
De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que mediante acto constitutivo conforme consta en el ARTICULO VIGESIMO SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía CARCHITOUR S.A. usted fue nombrado como PRESIDENTE, para un período de CUATRO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro de Mercantil del cantón Ibarra.

La Compañía se constituyó el 6 de octubre de 2017, mediante escritura pública otorgada ante la Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Sus deberes y atribuciones constan especificados en el Artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía CARCHITOUR S.A; y en la Ley de Compañías.

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.



Wendy Natalia Ortiz Campo
GERENTE GENERAL

Razón de aceptación.- Yo FERNANDO VINICIO ORTIZ VELASCO, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía CARCHITOUR S.A; para el que he sido nombrado.

En la ciudad de Ibarra al 13 de octubre de 2017.



FERNANDO VINICIO ORTIZ VELASCO
C.C. 1709387359

N° TRAMITE: 77228-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
20/10/17 2.1.6



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	517
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

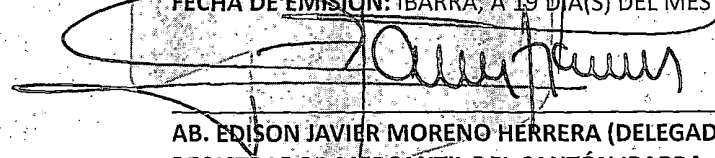
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARCHITOUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTIZ VELASCO FERNANDO VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	1709387359
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR